

LEVANTA EMBARGO AL VEHICULO DE PLACAS TRK809

Analista Jurídico <limitaciones@transitobello.com>

Vie 12/03/2021 12:39

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

17906.pdf;

Buen día,

En atención al oficio N°82 del 22/01/2021, me permito adjuntar el oficio N° 17906 donde se acata la medida judicial consistente en levantar embargo del vehículo de placas TRK809.

Cordialmente,

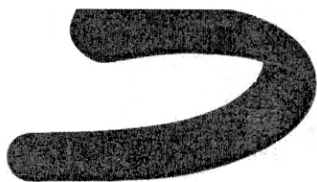


CARLOS ANDRÉS MÚNERA HENAO

Analista Jurídico

limitaciones@transitobello.com

PBX: (+574) 481 3030



Alcaldía de Bello



**SECRETARIA DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DE BELLO - NIT 890.980.112-1**

Oficio Nro. 17906

BELLO - ANTICQUIA, 10 de Marzo de 2021

Doctor (a) :

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD BELLO - Segundo
J02CMPALBELL@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
BELLO

Referencia: Ejecutivo con Titulo Prendario
Demandado : 71216527 NORMAN HUMBERTO ORTEGA OCHOA
Demandante : 8600137430 CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL

En atención a su oficio Nro. 82 que hace referencia al expediente 2017-00329-00, del 22 de Enero de 2021 radicado en este despacho el 10 de Marzo de 2021, le informo que se levanta la medida judicial consistente en : Embargo para el vehículo de placas TRK809.

Cordialmente ,

ARLEY MONTOYA PEREZ
FUNCIONARIO DE LA SMB DE BELLO

**Diagonal 50A No. 42 - 95 Barrio Niquía -
MUNICIPIO DE BELLO**

**SECRETARIA DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DE BELLO - NIT 890.980.112-1**

Oficio Nro. 17906

BELLO - ANTIOQUIA, 10 de Marzo de 2021

Doctor (a) :

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD BELLO - Segundo
J02CMPALBELLO@CENDJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
BELLO

Referencia: Ejecutivo con Titulo Prendario
Demandado : 71216527 NORMAN HUMBERTO ORTEGA OCHOA
Demandante : 8600137430 CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL

En atención a su oficio Nro. 82 que hace referencia al expediente 2017-00329-00, del 22 de Enero de 2021 radicado en este despacho el 10 de Marzo de 2021, le informo que se levanta la medida judicial consistente en : Embargo para el vehículo de placas TRK809.

Cordialmente ,


ARLEY MONTOYA PEREZ
FUNCIONARIO DE LA SMB DE BELLO

**Diagonal 50A No. 42 - 95 Barrio Niquía -
MUNICIPIO DE BELLO**